

TEMA NOVENO.—Las enfermedades regionales y su influencia étnica. El bocio oculo y otros males. Su profilaxia.

TEMA DÉCIMO.—Cultura eugénica, moral y física del estudiante.—Aplicación del tema IV del II Congreso Internacional de Estudiantes de Lima sobre: «Higiene del Estudiante».

TEMA UNDÉCIMO.—El alcoholismo y cocainismo en la sierra del Perú y la propagación de tóxicos alcaloides, (morfinismo, eterismo, opiomania, etc.) en la costa del Perú.—Deberes de la juventud para extirparlos.

TEMA DUODÉCIMO.—Orientación que debe darse a la educación indígena en el Perú.

Según el reglamento del Congreso, sobre los temas propuestos, puede cualquier estudiante de las universidades o escuelas especiales de la república, presentar un trabajo escrito y formular conclusiones. El trabajo mejor sobre cada tema tendrá por premio declarar a su autor miembro del Congreso y «mantenedor» del tema sobre el que ha escrito.

Además de esta forma de ingreso que puede llamarse la *selección*, habrá la de elecciones de voto directo de un delegado por cada Facultad en todas las Universidades nacionales.

Sobre asuntos extraños a los temas propuestos, pueden presentar también trabajos con ocasión del Congreso, de índole literaria, histórica o científica. Los mejores trabajos serán publicados en los anales del Congreso.

La reglamentación del primer Congreso ya ha sido aprobada constituyendo una garantía del éxito que habrá de tener la juventud en ese certamen.

LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DEL PERÚ.—En cumplimiento de las disposiciones de sus estatutos vigentes ha acordado:

Convocar para los días 9 y 10 del mes en curso a elecciones generales en todas las universidades y escuelas especiales de la república, para la designación de delegados ante el Primer Congreso de la Federación de Estudiantes del Perú que se reunirá en la ciudad del Cuzco el 5 de marzo del presente año: y que, de conformidad con la reglamentación aprobada, deberá hacerse en la siguiente forma:

En la Universidad Mayor de San Marcos: un delegado por la Facultad de Letras; uno por la Facultad de Jurisprudencia; uno por la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas; dos por la Sección de Medicina; uno por la Sección de Odontología; y uno por la Sección de Farmacia.

En la Escuela de Ingenieros: dos delegados.

En la Escuela de Agricultura: un delegado.

En la Universidad Católica: un delegado.

En la Escuela Normal de Preceptores: un delegado.

En la Universidad Menor del Cuzco: un delegado por la Facultad de Letras;

uno por la Facultad de Jurisprudencia; uno por la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas y uno por la Facultad de Ciencias Naturales.

En la Universidad Menor de Arequipa: un delegado por la Facultad de Letras; uno por Jurisprudencia y uno por Ciencias Políticas y Administrativas.

En la Universidad Menor de La Libertad: un delegado por la Facultad de Letras; uno por las Facultades de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Administrativas.

Las elecciones se harán por voto directo, sujetándose al Reglamento vigente. Es indispensable para obtener la representación ante el Primer Congreso de la Federación de Estudiantes del Perú, ser alumno de la Facultad a que es elegido.

Los centros federados representativos de las diversas universidades o escuelas especiales, gozarán de las mismas concesiones acordadas para las elecciones de delegados ante el comité federal.

Lima, enero 5 de 1920.

El Presidente de la Federación de Estudiantes del Perú.—HAYA DE LA TORRE.

CÉSAR ELEJALDE CHOPITEA, FERNANDO ROSAY.—Secretarios.

(*El Tiempo*, Lima, 19 de enero de 1920).

La primera casa que anuncia haber rebajado sus precios de acuerdo con las circunstancias es

LA DESPENSA
New England La Gran Vía

El esfuerzo y la actividad, triunfan en la vida

Pasa de QUINCE MIL YARDAS, los DRILES, COTINES CÉFIROS y MEZCLILLA que fabrica mensualmente la

Compañía Industrial,

EL LABERINTO

y por su INMEJORABLE CALIDAD, PERFECCIÓN y SOLIDEZ, se vende todo a medida que sale de los telares de la Compañía. El público puede encontrar

esos famosos géneros de algodón y sus renombrados PAÑOS DE MANO, en los siguientes establecimientos:

SAN JOSE.—José M^o Calvo y Cía. «La Gloria». — Ismael Vargas, (Mercado).—Sérvulo Zamora, (Mercado).—Manuel Vargas C., (Mercado).—Jaime Vargas C., (Mercado).—Tobías Solera y Cía., (Mercado).—Antonio Alán y Cía.—Colegio de A. Vargas, (Mercado).—Enrique Vargas C., (Mercado).—E. Sión.—Colegio de Señoritas.—Etc., etc. Guevara y Cía. «La Buena Sombra» y «La Perla».—Domingo

La COMPAÑÍA INDUSTRIAL, EL LABERINTO cotiza todos sus productos al cambio del día, y en calidad y precio compite ventajosamente con los extranjeros.

Apartado No. 105

Teléfono No. 254

SAN JOSE DE COSTA RICA

Imprenta y Librería Alsina—San José, Costa Rica